



VIÑA CONCHA Y TORO

POLÍTICA CORPORATIVA DE DONACIONES

El presente documento establece la política general para guiar las decisiones que Viña Concha y Toro S.A. y Filiales adopten respecto de las donaciones que se considere conveniente de acuerdo con sus principios y valores.

1. Objetivo

Definir los lineamientos a considerar para efectos de donaciones que realizará Viña Concha y Toro S.A. y Filiales.

2. Alcance

Esta Política aplica e involucra a todos los directores, ejecutivos y trabajadores de Viña Concha y Toro S.A. y sus Filiales.

3. Definiciones

Donación: Entrega de aporte en dinero, especies o de un monto acordado vía canje en productos que busca apoyar actividades de Responsabilidad Corporativa, relaciones con la comunidad, beneficencia, etc., sin que dicha acción genere o se espere una contraprestación necesaria para el negocio de Viña Concha y Toro S.A. y Filiales.

4. Lineamientos

- i. Toda donación realizada por Viña Concha y Toro S.A. y Filiales debe ser aprobada por el Directorio de cada sociedad, cualquiera sea su monto, institución beneficiaria y finalidad.
- ii. Será de facultad del Directorio seleccionar las instituciones u organizaciones a las cuales Viña Concha y Toro S.A. y Filiales otorgará donaciones.
- iii. Toda donación que realice Viña Concha y Toro S.A. y Filiales deberá cumplir con todas las normativas y leyes vigentes del país donde se realizará la donación.
- iv. Todas las donaciones realizadas por Viña Concha y Toro S.A. y Filiales deben ceñirse de manera estricta al cumplimiento de las políticas corporativas relacionadas con el Código de Ética y Modelo de Prevención de Delitos corporativo.